PRENSA MASÓNICA E IDEOLOGÍA LA GACETA OFICIAL DEL GRAN ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA Y DEL GRANDE ORIENTE IBÉRICO (1887-1896)

Eduardo Enríquez del Árbol*

RESUMEN.- Entre los campos de investigación de la masonería española está el análisis de la prensa masónica, fuente histórica polivalente que nos acerca como ningún otro medio humano a la sociedad de su época, a la que transmitía información e ideología al tiempo que creaba opinión. Aquí se analiza aquella que representa al órgano de poder de uno de los Grandes Orientes o Supremos Consejos. En concreto la «Gaceta oficial del Grande Oriente Nacional de España» de Alfredo Vega, vizconde de Ros, ha servido de base para analizar algunos aspectos ideológicos que componían su pensamiento: concepto, moral, derecho masónico, simbolismo, democracia, política, jesuitismo, capital y trabajo, etc.

SUMMARY.-Among the research fields concerning Spanish Masonry, the analysis of masonic Press must be counted as the one providing the best and most accurate approach to the society of its age since it was a medium which transmited information and ideology at the same time it created opinion. This paper analyzes that Press which represented the organ of power of one of the Grandes Orientes or Supremos Consejos. Specifically, the «Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España», edited by Alfredo Vega, Viscount of Ros, has been taken as a basis for the analysis os some ideological aspects conforming masonic thought: concept, moral, masonic right, symbolism, democracy, politics, jesuitism, capital and work, etc.

Palabras clave: Prensa masónica, Ideología, Gaceta Oficial, Gran Oriente Nacional de España, Vizconde de Ros.

Key words: Masonic Press, Ideology, Gaceta Oficial, Gran Oriente National de España, Viscount of Ros.

^{*}Universidad de Granada.

1. INTRODUCCIÓN: LA PRENSA MASÓNICA. SUS CARACTERES

Dentro de los estudios de la Masonería, que ocupan ya un espacio cada vez mayor en las Universidades españolas, no podía faltar la investigación sobre la prensa. Campo histórico primordial del pasado más cercano, al ser fuente polivalente que nos acerca como ningún otro medio humano a la sociedad de su época, a la que transmitía, información e ideología, al mismo tiempo que creaba opinión entre sus lectores.

Nos interesa aquí, una prensa especial, la masónica, es decir, aquélla que aparece dentro de la Institución y que fundamentalmente servirá de órgano de comunicación entre los Grandes Orientes o Supremos Consejos que la dirigen y sus afiliados. Prensa que además reviste un interés especial para el historiador porque en muchas ocasiones es la única fuente documental con la que contamos, cuando queremos adentrarnos en la historia de la institución masónica sobre la que tantos tópicos se han escrito. Además de ello, establece un mundo de representaciones y de comunicación creadora a pesar de las limitaciones que tal prensa lleva consigo¹.

Como hemos dicho en otra ocasión en ella podemos observar un triple objetivo esencial:

1) Consolidar una determinada doctrina, en este sentido la masónica, dirigida por una élite y sirviendo de comunicación entre los afiliados a la Institución, al mismo tiempo que juega un papel defensivo de la misma; 2) Servir de base a una especificidad de alto valor moral, como sería el caso de poner término a la división y hostilidad entre los masones; o doctrinal, como era la emancipación del simbolismo frente a la Masonería de altos grados; y 3) constituir una plataforma de expresión ideológica y propaganda, dentro de las corrientes de pensamiento «progresista», en las que se inserta la Masonería, resaltando los valores que la asociación colocaba en un plano superior: libertad, democracia, tolerancia y fraternidad.

De esta prensa afín a la Masonería hicimos una división, ateniéndonos a su «oficialidad»².

Sobre la fundación de la *Gaceta Oficial* del Gran Oriente Nacional de España, y sobre algunos aspectos ideológicos que componían su pensamiento reflejado en dicho órgano, es de lo que vamos a tratar en las próximas líneas, con ánimo de propiciar un estudio global de la ideología masónica.

2. LA «GACETA OFICIAL DEL GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA» DE ALFREDO VEGA, VIZCONDE DE ROS

2.1. EL PANORAMA MASÓNICO EN 1887

Para comprender como surgió la *Gaceta*, resulta ineludible hacer un somero excurso histórico sobre el panorama en que se encuentra la Masonería en ese año 1887, que es

¹ Sobre los objetivos y clasificación de la prensa masónica véase Enriquez del Árbol, E.: «La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: Una aproximación a los orígenes gaditanos». I Congreso de Historia Contemporánea de Andalucía, Málaga, mayo 1990. En prensa.

² Elaboramos una clasificiación en 1) Publicaciones oficiales que partían de los más altos organismos, órganos de prensa por antonomasia (*Boletines Oficiales, Gacetas*, etc.); 2) Revistas, folletos o circulares masónicas, que se diferencian de las anteriores en ser portavoces de las inquietudes de determinados grupos masónicos y concretamente de logias aisladas; y 3) La prensa dirigida por masones y con tendencia claramente promasónica (Ibídem).

clave para la historia de la Institución en la España del siglo XIX, por cuanto que en él se iba a promulgar bajo el nuevo Gobierno sagastino, la llamada Ley de Asociaciones, que tantas esperanzas iba a despertar en los masones españoles. Pero al mismo tiempo, y al socaire de esta Ley, se iban a plantear nuevas escisiones que crearán situaciones jurídicas enojosas al disputarse las potencias masónicas existentes sobre quien tenía más derecho a ser reconocida.

La Masonería desde su aparición en la Revolución de Septiembre, sufría el gran mal endémico que siempre llevará consigo: su desunión. Al iniciar el año 1887, se hallaban en pie en España, cuatro organismos que se contendían su suelo, intentando acaparar la legitimidad. Dos se hallaban en Madrid y se autotitulaban Grandes Orientes. El Grande Oriente Nacional de España (GONE), que dirigía el Marqués de Seoane desde 1876, de un lado y de otro, el Gran Oriente de España, que se encontraba en plena descomposición tras la dimisión de su Gran Maestre, Manuel Becerra en 1886. De este Gran Oriente surgen dos ramas: Una presidida por Ignacio Rojo Arias, que había sido nombrado Gran Comendador y la otra que lideraba Miguel Morayta, como Gran Maestre adjunto de la Gran Logia Simbólica y Juan López Parra, como Gran Comendador interino del Supremo Consejo³.

Las otras potencias masónicas eran la Gran Logia Catalano-Balear, y la Gran Logia Simbólica Independiente de Sevilla, que hacían en el mismo papel de los grandes Orientes, desde la periferia⁴. Nuevas escisiones en este laberinto se originan a partir de 1887⁵.

2.2. LA FUNDACIÓN DEL GRAN ORIENTE NACIONAL (DE VEGA) COMO ASOCIACIÓN LEGAL Y DE LA GACETA

El Gran Oriente Nacional de España sufrió en enero de 1887 la pérdida de su Gran Maestre y Gran Comendador, el Marqués de Seoane. Pasaba a ocupar interinamente su puesto el número dos, que era el Teniente Gran Comendador y Gran Maestre adjunto, José María Pantoja y como Gran Secretario, Eduardo Caballero de Puga. En desacuerdo con ello y en vista a darse un contenido más democrático, una serie de logias, encabezadas por Alfredo Vega Fernández, vizconde de Ros y militar (simbólico César), constituyeron pocos días después de la muerte de Seoane, un Supremo consejo que como alto organismo, asumió el antiguo título de Grande Oriente Nacional de España.

³ Para esta cuestión Ferrer Benimeli, J.A.: Masonería española contemporánea, vol. II. Desde 1868 hasta nuestros días, pp. 11-15 y también puede consultarse el capítulo 2 «Pluralismo masónico en España» del libro de Alvarez Lázaro, P.: Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración, Madrid, Publicaciones de la Universidad de Comillas, 1985, pp. 31 y ss.

⁴ Respecto a la primera, cfr. Sánchez Ferré, P.: La Maçoneria a Catalunya. Barcelona, Publicaciones del Ayuntamiento, 1990, y respecto a la segunda, Enríquez del Árbol, E.: La Masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX, tesis doctoral microfilmada, 1986, 4 vols.

⁵ Recordamos por ejemplo, el nacimiento de la Gran Logia de Castilla la Nueva, en 1887; de la Gran Logia Regional Galaica y de la Gran Logia Regional de Andalucía, en 1888, etc.

Una de las primeras medidas que tomó el nuevo Supremo Consejo, fue derogar la Constitución del Gran Oriente Nacional de 1866, que era retenida por los nuevos fundadores como contraria a los preceptos y doctrinas de la masonería escocesa al mismo tiempo que se defendían de los ataques que lanzaba el otro sector a los que se declarará cismáticos⁶.

Se afirmaba la autonomía del simbolismo, en el interior y de cara al mundo exterior se creaba desde el punto de vista legal, la nueva sociedad titulada GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA: «Asociación humanitaria, científica y benéfica, de instrucción y de progreso universal», cuyos Estatutos se elevaron a las autoridades para darle legalidad y legitimidad y pudiera estar protegida así por la Ley de Asociaciones⁷, y que tenía por base fundamental «la virtud, el honor el progreso de las ciencias y de las artes, el amor a la justicia, la defensa del derecho y el mejoramiento de las hábitos y costumbres sociales, podía y debía desenvolverse dentro de la ley y al amparo de ella» y sus objetivos como asociación eran promover la civilización generalizando la instrucción de las ciencias, artes y oficios, creando escuelas e institutos y facilitando los medios para que se acudiera a los que ya estuviesen creados⁹.

Se subrayaba un talante nuevo y con palabras de resabio papal, se decía que la Institución debía adaptarse al espíritu moderno, al contrario de lo que había afirmado el catolicismo, teniendo como punto de mira principal la democracia y la igualdad de los sexos¹⁰.

Otra de las medidas que se pusieron en ejecución fue la creación de un órgano oficial de la «nueva» Obediencia, al igual que lo había hecho la facción rival de Pantoja en el mes precedente. Se denominaría *Gaceta Oficial del Gran Oriente Nacional de España*. Periódico que no dejaría nunca de publicarse y que al parecer tuvo éxito económico aunque no sepamos a través de la documentación en que consistió¹¹. Este órgano oficial

⁶ Decreto del 24 de junio de 1887 (GOGONE, n. 5, 6-III-1888, «Decretos», pp. 31 y 32).

⁷ Ibídem., p. 8.

⁸ GOGONE, n. 19 19-III-1889, «Año I. 25 de julio de 1887. Núm. 1. Gran Secretaría General del Supremo Consejo». Se anunciaba la constitución de la nueva Sociedad en la calle Ramón de la Cruz, 9, segundo, p. 161.

⁹ Ibídem., p. 8.

¹⁰ En el Manual del Aprendiz, refiriéndose al Oriente se decía: «El Gran Oriente Nacional de España, producto de la conjunción de elementos que, perteneciendo a diferentes obediencias creyeron llegado el caso, a la muerte del inolvidable H. Antonio Pio, Marqués de Seoane, de reunirse para conciliar la Orden con el espíritu moderno, haciendo de ella una sociedad eminentemente democrática, aboliendo toda clase de privilegios (...) proclamando la más completa y absoluta soberanía, independencia y autonomía del Masón y de la Logia (...) cimentando el Amor entre sus hermanos y la protección debida a los que, ligados por iguales promesas y compromisos, sólo aspiran a implorar y desarrollar en esta hermosa Patria, la Fraternidad, la Igualdad y la Libertad, en los dos sexos, base y fundamento de nuestra Santa Institución, ha tenido para armonizar los manuales que antes regían en las Logias, para que todos aquéllos que quieran observarlos, tengan una pauta por la que dirigirse (...)» (GOGONE, año V, n. 45, 10-VII-1891, «La Unión», p. 383).

^{11 «}La Gaceta ha seguido publicándose sin interrupción. Ella nos ha servido no sólo para que se conozcan las resoluciones del Oriente, de las Cámaras, etc. sino que el producto de la suscrición ha contribuido a sostener los gastos generales del mismo y por el balance que os presenta observaréis como se ha vivido con decencia, se han cubierto los gastos (...)» (GOGONE, n. 36, 8-IX-1890, «Memoria del Gran Secretario», p. 311).

contendería también en el plano de prensa masónica con otras publicaciones diversas, fruto de la división imperante a la que hemos hecho mención¹².

En el devenir del Gran Oriente Nacional como potencia masónica hemos de señalar su reconocimiento oficial como sociedad legal por el Gobernador Civil de la provincia de Madrid, el Duque de Frías, en fecha 17 de julio de 1887¹³, lo cual le dio prestigio ante los masones españoles, y sus tentativas reiteradas de unión con los demás Cuerpos masónicos. De ellas, la única que tuvo eco resultó a la postre un fracaso. Fue la que se consiguió en la Asamblea de 4-5 de abril de 1888, con la rama del Gran Oriente de España, que lideraba Miguel Morayta¹⁴.

El nombre titular de Gran Oriente Nacional de España permanecería hasta la Asamblea de 18 de octubre de 1892, en que se sancionó un nuevo Código masónico y se cambió por Grande Oriente Ibérico, ya regido por el Gran Maestre, Francisco Rispa y Perpiñá, que había asumido el cargo de Gran Comendador interino tras la dimisión irrevocable de Alfredo Vega, en 1891¹⁵.

3. CONTENIDOS IDEOLÓGICOS DE LOS TEXTOS DE LA GACETA. SUS TEMAS FUNDA-MENTALES

Es obvio señalar que la revista era el órgano oficial de una determinada «Obediencia» en relación con sus miembros, que era obligatoriamente leída en las tenidas¹⁶, que pertenecía a una asociación en la que no se podía hacer partidismo político ni religioso

¹² Se publicaban el Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana, que había aparecido un año antes, en 1886, publicación quincenal; y El Taller, órgano de la confederación Masónica del Congreso de Sevilla y de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, que a estas alturas era mensual. Había desaparecido dos años antes, el Boletín del Gran Oriente de España, con su último número de 30 de diciembre de 1885. Y en ese mismo año de 1887 aparecerían el 15 de julio, el Boletín Oficial del Semo. Grande Oriente Ncional de España, que se adelantó en pocos días al de la facción de Alfredo Vega y meses mástarde, el Boletín Oficial de la confederación Masónica Iberoamericana, de corta existencia. Esta enumeración de Boletines, es clara muestra de la división existente en las filas masónicas, amén de otras publicaciones que no tenían esta «oficialidad», como el Cádiz Masónico, de la capital andaluza.

¹³ GOGONE, n. 5,6-III-1888, «Suceso fausto para la Masonería», p. 37 y también GOGONE, n. 19, 19-III-1889, «Importantísimo», p. 160-161. Sobre esta aprobación como sociedad legal y sus vicisitudes, puede consultarse Hidalgo, V.: «Masonería y libertad de asociación», en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. II, pp. 421-422.

¹⁴ Formado un Directorio, en la Asamblea de abril de 1888, fue elegido Gran Comendador, Alfredo Vega y como Gran Secretario, Miguel Morayta. En junio se aprobó la Constitución y de acuerdo con ella, hubo nuevas elecciones para el cargo de Gran Comendador, saliendo victorioso otra vez el Vizconde de Ros, por 1325 votos, contra los 640 de Morayta, Poco después, no conforme con la elección, Morayta se separaba para formar otro Gran Oriente (GOGONE, n. 13, 11-IX-1888, «Sección Oficial», p. 101).

¹⁵ GOGONE, año VII, n. 63, 30-III-1893, «Decretos», p. 554. Las Entidades orgánicas y representaciones legales del Oriente en todas sus comunicaciones oficiales usarían al frente de ellas el lema Libertad, Solidaridad, Justicia. A partir del número siguiente, la Gaceta Oficial, lo sería del Grande Oriente Ibérico (GOGOI).

¹⁶ En uno de los números pertenecientes a 1893 se llamaría la atención sobre este deber: «Recomendamos encarecidamente a todos los Talleres cumplan rigurosamente con el deber de procurar sea leída en la Tenida inmediata en que se reciba la GACETA OFICIAL DEL ORIENTE. Es necesario que todos los oobr. se

e iba dirigida a un público que había sido captado ya por la Masonería. Con todo ello, los temas predominantes serán los de contenido masónico. El porcentaje de las superficies redaccionales dedicadas a los temas masónicos superan en mucho a los «profanos». La relación proporcional sería de 92-8 sobre 100. Si tuviéramos que sintetizar cuáles han sido los temas fundamentales que hemos podido apreciar en el rastreo de sus nueve años de existencia, tendríamos que convenir en unos ocho, que hemos agrupado según su índice de presencia. A su vez estos temas los hemos dividido en lo que podemos denominar sus dos vertientes, interna y externa: La primera, la que tiene como punto de referencia los anhelos que la Asociación debía cumplir, estimulando su realización, y la segunda, el enjuiciamiento sobre los problemas que acuciaban a la sociedad española y sobre los que la Institución se sentía obligada a dar su parecer.

A) Vertiente interna:

- 1. El concepto de Masonería.
- 2. La moral y el derecho masónicos. La libertad y los deberes.
- 3. La unión masónica. Los reiterados llamamientos.
- 4. El simbolismo y la democracia.

B) Vertiente externa:

- 1. Política y masonería.
- 2. El anticlericalismo. el jesuitismo.
- 3. La cuestión social. Capital y trabajo.
- 4. Varios: La mujer. La abolición de la pena de muerte. La libertad civil.

Es evidente que la brevedad de este trabajo para su publicación no nos permite extendernos en el análisis de todos los temas, que de un modo directo o indirectamente, trataron las páginas de la *Gaceta* y que constituyen en el fondo aspectos de su ideología global. A tenor de lo dicho, y considerando que los tuvieron una mayor presencia, trataremos de dos temas, uno interno: El concepto de Masonería y, otro externo: Política y Masonería. Con ellos haremos una aproximación a su ideología.

3.1. LA VERTIENTE INTERNA

3.1.1. El concepto de Masonería

No hay artículos exclusivamente dirigidos exponer lo que fuese la Masonería, que se daba por sabido entre los masones. Sin embargo, constantemente se está haciendo mención a ella en las páginas de la *Gaceta*, al referirse a otros temas y exponer lo que la Institución era y esperaba de los mismos. Debemos señalar que lo primero que va a salir a luz, aparte de las disposiciones con respecto al Oriente, serán las revisiones que sobre las Grandes Cosntituciones hizo en Lausana, el famoso Convento de 1875, junto a la Declaración de Principios que éste había efectuado y que normalmente regía los supremos Consejos de cada país. Estos artículos inspirarán el programa ideológico de los masones de casi todas las Obediencias españolas.

Nos interesa la Declaración de Principios, que hemos sintetizado: La proclamación por la Masonería de la existencia de un principio creador (art. 1); El no imponer ningún límite a la investigación de la verdad, y para garantizarla se exige a todos la tolerancia más completa (art. 2). No hay ninguna discriminación por razón de nacionalidad, raza o creencia (art. 3). Prohibición de todas discusión política y religiosa, acogiendo a todo profano cualesquiera que fuesen sus opiniones en política y en religión, con tal de que «fuera libre y de buenas costumbres» (art. 4). La misión de la Francmasonería era luchar contra la ignorancia en todas sus formas y añadían: «Constituye una escuela, de enseñanza mutua, cuyo programa se encierra y comprende en los siguientes principios: Obedecer las leyes del país; vivir con honradez; practicar la justicia; amar a sus semejantes; trabajar sin descanso por la dicha de la humanidad y por su pacífica y progresiva emancipación» (art. 5). A continuación el Convento proclamaba las doctrinas sobre las que se apoyaba la Masonería, destacando la libertad, que le había concedido el Creador Supremo como el más preciado bien, patrimonio de toda la humanidad; la reputación de honor y la probidad incontrastable para conseguir los grados desde el primero al último de la Masonería escocesa; la proscripción de toda discusión y debate político¹⁷.

Por otra parte y en perfecta coherencia con la declaración anterior, en el *Aprendiz de Masón* encontramos los items fundamentales siguientes en los que se nos da una explicación vertebrada de su génesis y de lo que fuese la Asociación:

- 1. La especie humana para realizar sus fines, necesita asociarse y la Masonería se creó en remotos tiempos para llegar más pronto al perfeccionamiento de la especie, conquistando por el trabajo, la constancia y el sacrificio, los grandes principios a que rinde culto, que son la *Fraternidad*, la *Igualdad*, y la *Libertad*.
- 2. La Masonería ha sido una sociedad secreta, a causa de las persecuciones que sufrió por los Poderes públicos, que validos de la fuerza atropellaron el derecho.
- 3. La Masonería es una sociedad discreta, amparada por las leyes, con personalidad jurídica, que dividida en diferentes agrupaciones forma un todo armónico, que persigue el perfeccionamiento y el *progreso indefinido de la Humanidad*.
- 4. No está afiliada a ningún partido político, y en su gran amplitud de concepto, a todos los respeta; no está afiliada a ninguna secta religiosa, abre sus brazos, protege, ayuda, y favorece a todos los *hombres libres* y de *buenas costumbres*; cualidades indispensables de todo Masón.
- 5. Practica la virtud y aborrece el vicio y enseña a sus adeptos el amor al bien por el bien mismo.
- 6. Protege a la mujer, al anciano, al desvalido y al niño; ama a la instrucción y procura difundirla, creando escuelas.

penetren y sepan cuanto dice y se dispone en ella para cumplirlo, y pedir se cumpla si hay quien lo olvide. La correlación de vida y de criterio que por su medio se establece entre los altos poderes directivos y los oobr. todos del Oriente es imprescindible exista constante y sin interrupción. De ahí el acuerdo de la Asamblea constituyente disponiendo que cada Taller se suscriba al menos de dos a cuatro Gacetas, según sus medios económicos» (GOGONE, n. 67, 30-VII-1893, p. 584).

¹⁷ GOGONE, Año I, n.1, 25-VII-1887, «Decretos del Supremo Consejo», pp. 2, 3, 4.

- 7. Hace prácticas las grandes verdades por que lucha la humanidad, demostrando en todas sus manifestaciones como por la federación y el colectivismo puede llegarse a un estado perfecto de satisfacción interior, en que se encuentren garantidos todos los derechos y cumplidos todos los deberes.
- 8. No aspira a recompensas; éstas las encuentra en el bien realizado; y como el progreso es indefinido y nunca tendrá término en la especie humana la Masonería atravesará las edades del porvenir, encontrando en ellas nueva savia que nutra sus organismos, y que vayan realizando su ideal inextinguible de amor universal¹⁸.

3.1.1.1. La Masonería, sociedad de amor fraternal

Dentro de esos items mencionados, uno de los más utilizados se refiere a que la Masonería era una sociedad que tendía al bien general de la Humanidad y cultivaba la joya que más podían apreciar los hombres: el amor fraternal, trabajando para que su alma volviera a ser imagen de Dios y afirmando que todas las sociedades que se fundaban en el amor tenían algo de inexplicable, de sagrado, de eterno. Era la asociación del arnor en un ambiente de discreción:

«Los masones aspiran a ser amigos del alma, a ser hermanos que se ayuden mutuamente en esa noble aspiración de conseguir el conocimiento y el ennoblecimiento de sí mismo. Tal asociación, como asociación de amor sólo puede prosperar en el silencio, en el secreto, en el misterio. Solo aquí se abre el corazón, se levanto el ánimo que fuera se cierra, como el capullo de la flor se cierra ante la tempestad. Y sin embargo, la Masonería ya no es una asociación secreta, está permitida por nuestras leyes (...) empero lo que ella no entrega a la curiosidad pública son sus signos, sus formas, sus atributos que sirven para el trato mutuo de los miembros, de la misma manera que sirve al soldado el santo y seña (...)»¹⁹.

En definitiva, el análisis de lo que fuese la Masonería se encerraba en una sola palabra: Fraternidad.

Como consecuencia, la Masonería rechazaba la violencia, y la guerra, quería la paz, la persuasión, y su arma era el perfeccionamiento humano. Ella dice a sus miembros; «Conócete a ti mismo, sé libre, libre de concupiscencia y pasiones, libre de preocupaciones y errores, haz lo bueno, no porque se te mande»²⁰.

3.1.1.2. La Masonería no era religión ni secta ni asociación política

Se negaba que la Masonería fuese una religión, ni se mezclaba en la vida de la Iglesia, ni era «un pequeño Estado en el Estado, ni una pequeña Iglesia en la Iglesia. No era una

¹⁸ GOGONE, n. 44, 10-VI-1891, «La Unión», pp. 383-384.

¹⁹ Ibídem., p. 390.

²⁰ Discurso del h. Juan Emeterio Fuente (*Melanchton*), pronunciado en la logia *Amigos de la Humanidad*, de Gijón, el 13 de junio de 1891, con motivo de la inauguración de un templo masónico (*GOGONE*, n. 45, 10-VII-1891, «Correspondencia de las logias», p.389).

asociación política ni religiosa, y no podía ser una institución peligrosa para el Estado ni para la Iglesia»²¹. De acuerdo con esta idea la Masonería no era una secta religiosa, como se propalaba, «lo cual era una estulticia, ya que la sociedad no sostenía ni con pertinacia ni sin ella, error alguno contra las verdades y mandatos de ninguna religión». Tampoco podía considerársela una secta, ya que abrigaba en su seno individualidades de diversas creencias. Alejaba también de sus centros la política. De ahí que aseveraran que era una institución social que «había conquistado el inalienable derecho que garantizaba la libertad de pensamiento y la emancipación de conciencia». No se negaba que pudiese el hombre perfeccionarse por la influencia religiosa o por la política honrada. Pero la Masonería era un camino distinto basándose en una moral más general y en creencia más universales:

«Dos caminos distintos siguen las religiones y la Masonería para la consecución de la perfectibilidad humana (...). La Masonería en este punto ha escogido la forma más adecuada: necesitaba una base en que apoyar su doctrina y hacerla aceptable a todos, y realizó este pensamiento amparándose de la fraternidad, colocándola como piedra fundamental sobre la cual ha edificado el templo donde rinde culto a todo grande y a todos aquellos que garantizados por una conciencia recta trajeran como contingente para la obra, sentimiento de moralidad y de justicia: y como tales dotes no son patrimonio exclusivo de tal o cual religión (...)²².

3.1.1.3. Democracia, Fraternidad y Abnegación en la Masonería

El espíritu democrático imperaba en la Orden, quedando ya en olvido los tiempos en que todo era autoritario y en que la voluntad del Pueblo masónico nunca era conocida²³.

En una perspectiva histórica se exageraba el papel de la asociación. Si la Masonería llevaba a la Humanidad el bien, la verdad y la justicia, «unica trinidad que debía presidir los destinos del hombre», había que cuidar de no desvirtuarla y se afirmaba que la Asociación vino a combatir los antiguos errores, «cuando saliendo de la esfera de constructores de edificios, se convirtió en directora, o por lo menos iniciadora de las líneas generales del gran edificio social». Se desvirtuó después, transformándose al igual que lo habían hecho las religiones positivas, y hasta en ella «se dividió a los hombres en clases». A ello llegó porque quiso colocar la forma sobre la esencia, los procedimientos sobre los principios²⁴.

²¹ GOGONE, n. 46, 18-VIII-1891, «Discurso» (pronunciado por el h. Melanchton), II, p. 397. Véasenota 19.

²² GOGOI, n. 69, 30-X-1893, «La Masonería es institución social», recogido del Sol de América, Caracas, pp. 608-609.

²³ Memoria del Gran Secretario (GOGONE, n. 36, 8-IX-1890, «Memoria del Gran Secretario», p. 311).

²⁴ Proyecto de reforma constitucional de la logia *Justicia n. 59*, de Tafalla presentada por el h. Alfaro, su representante (Ibídem., p. 315). Es de las pocas veces en que se muestra un decidio apoyo por la forma de República democrática, en el terreno político.

Otra vez se comparaba la Institución a un organismo viviente y como tal necesitaba la concurrencia de dos principios constitutivos de todo organismo viviente, la materia y la fuerza, el órgano y la energía vital. No bastaba con tener agrupaciones de hombres, sino que estos hombres se agrupasen para algo y que no se equivocaran al determinarlo. Fraternidad y Solidaridad humanas, era el ideal masónico, sin el cual era inútil crear organismos, escribir reglamentos o formular constituciones. Antes de ser masón, se era hombre y miembro de la gran familia humana. Era pues, el ideal masónico incompatible con los mezquinos egoísmos. Existía el deber de ser útil a todos. Era la buena voluntad y la abnegación el camino para alcanzar los ideales masónicos:

«Pero traed a nuestros Templos a los hombres de buena voluntad y decidles que no vienen allí a encontrar satisfacciones de egoismo, sino a cumplir ineludibles deberes; decidles que el Masón debe ser todo para la Masonería, si quiere que ésta lo sea todo para él. Enseñadle el dogma augusto de la fraternidad de todos los hombres, a la cual se llega por el sendero de la abnegación y del sacrificio... La Masonería es una idea que encarna para ser fecunda (...). Es la abnegación y el sacrificio de cada uno para consolidar y hacer perdurable la fraternidad de todos»²⁵.

La conexión de la Masonería y el Progreso, lo veremos seguidamente.

3.1.2. La Masonería, adalid del progreso

Los presupuestos filosóficos de la Masonería se inspiraban en las ideas de la Ilustración. Era la perfectibilidad indefinida humana la que se colocaba en la base de toda ulterior consideración. En este sentido se destacará en las páginas de la *Gaceta*, los trabajos de la logia Justicia de Tafalla, que le dará un peculiar sentido en contra de la tradición simbólica, a pesar de que esa idea podía hacer peligrar ese carácter que conllevaba la Masonería. Para la logia navarra, esa capacidad originaba el progreso, un progreso que se realizaba tanto en las facultades físicas, como en las morales y en las intelectuales del hombre. Y lo mismo en las instituciones sociales, tanto en «los medios de la vida material como en las obras que revelaban la grandiosidad de la razón humana, dirigida hacia la verdad y la justicia, por las manifestaciones de la ciencia»²⁶.

La Masonería como todas las instituciones humanas estaba obligada a la mutabilidad, ley eterna del progreso, adaptando su manera de ser (más que otras asociaciones) a la marcha racional de las sociedades y a la realización del ideal humano:

«Pasaron ya los tiempos simbólicos, no tienen razón de ser el carácter religioso que la necesidad le hizo adquirir y no cabe sostener ni un momento más su organización en castas (...)»²⁷.

²⁵ GOGONE, n. 5, 6-III-1888, «Concepto de Masonería», pp. 36-37.

²⁶ Proyecto de reforma presentado por la Logia Justicia n. 59 de Tafalla (GOGONE, n. 36, 8-IX-1890, «Proyecto de reforma», p. 316).

²⁷ GOGONE, n. 52, 12-II-1892, «Adhesiones y felicitaciones», p. 452.

El mismo Alfredo Vega afirmaría que en ese camino del Progreso indefinido solo los principios de la Orden podrían resolver los problemas del mundo:

«¡Cuán grandiosa es nuestra misión, que al practicar la fraternidad y solidaridad, no ya en nuestros templos sino en el mundo profano, enseñamos a los neófitos, a los indiferentes y a los enemigos como amamos el progreso indefinido; y que únicamente por aquel principio fundamental de nuestra Orden podrán realizarse y resolverse los grandes problemas que conmueven a la Sociedad profana, llenándola de terror, por no saber como resolverlos (...)»²⁸.

3.1.3. La perfectibilidad del ideal masónico

Estrechamente relacionado a esa perfectibilidad del ser humano estaba la del ideal masónico, que era considerado por los masones como el más amplio, el más perfecto y sublime que hubiera producido el saber humano:

«Fúndase en el yo humano, átomo imperfecto de la totalidad del ser, y se relaciona armónicamente con lo infinito, desenvolviéndose lógicamente por impulsos de razón hasta la esfera de los desconocido e incognoscible, donde se trasluce la idea architipo del bien supremo, de lo absoluto perfecto o sea de Dios en toda la plenitud del Sér. Siente éste y lo admite en razón como principio y fin de su ideal. De ahí que practique el bien por el bien mismo y conden toda idea y acción que lo aparte de este hermoso y fecundo principio de justicia»²⁹.

Así se diría que la Masonería preconizaba e imponía a sus adeptos todas las virtudes privadas y sociales que forman al hombre honesto, humilde y honrado, laborioso y trabajador, útil para si mismo, para su familia, para su patria y para la humanidad, de la que formaba parte y es solidario en derechos y en deberes. Debía servir a la Institución lealmente, condenando toda iniquidad, privilegio e injusticia, y cooperando con sus fuerzas para que desaparecieran las terribles plagas de las sociedades humanas y reinase en ellas la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, siendo una verdad real y positiva la solidaridad y la justicia, que darían paz a los seres racionales por la ley del amor, unidos en esta vida perecedera y en espíritu en su peregrinación hacia el seno del bien absoluto, de Dios.

Era una bendita utopía y triste y desgraciado ser el que la negase:

«Este se encharca fatalmente en la materia, siéndole imposible salir de su ceno cenagoso por más esfuerzos que haga para elevarse a las regiones de más pura moral porque el organismo de ella, con todas las leyes de mecánica que la impulsan y dirigen lo someterán al imperio pasional del yo orgánico con todos sus egoismos, produciendo el choque de ser a ser y la guerra de exterminio por el principio de la existencia, por la cual luchará contra todo y contra todos, a pesar de los materialistas ilusos, que pretenden pueda formarse un reinado de paz y de derecho entre los hombres con sus principios, por

²⁸ GOGONE, n. 49, 16-XI-1891, «A la Asamblea», p. 418.

²⁹ GOGOI, n. 67, 30-VII-1893, «Ideal puro e ideal práctico», p. 583.

la sola virtud de la razón y de la conveniencia mutua, pensando de este modo ser posible someter al principio y ley fundamental de existencia, a una paradoja caprichosamente formulada»³⁰.

Así que la Masonería lógica y racional, admitía el principio que le dan hecho la naturaleza de las cosas y las verdades demostrados ya por la ciencia, la razón y la historia, armonizando perfectamente la relatividad del yo y la práctica de la vida con la idealidad pura y abstracta del ser total. Y de ahí que se afirmase que no se contradecía en esta vida ni en la aspiración ultrasensible de la eternidad del fin humano:

«Por lo mismo, su acción real y su fin ideal se dan la mano, se enlazan por el principio progresivo, constante y eterno que practica como ley originaria de transformación y selección que rige a la universalidad de los seres. Progresamos y mejoramos la raza humana: luego vamos de menos a más hacia mayor suma de perfectibilidad y de bienestar, y, ¡quien puede dudarlo!, de grandeza y poderío personal (...)»³¹.

Enlazaba el autor del artículo, el Gran Comendador Rispa, con la idea de la Masonería entendida como política práctica, que analizaremos en el apartado siguiente.

3.2. VERTIENTE EXTERNA

3.2.1. Política y Masonería

Son muy escasas las veces que se diga que en las logias no debía hablarse de política, aunque se manifestase que carecían de carácter político³². El tema, al parecer, estaba superado después de tantas críticas vertidas por los enemigos de la Institución. Es decir, la Masonería no tenía nada que ver con el partidismo político.

Desde un punto de vista teórico se planteará en el artículo que hemos mencionado párrafos arriba, la posibilidad de una especial Masonería política. Se afirmaba que la Masonería prohibía en sus leyes las discusiones políticas y religiosas en la Logia y en sus templos, y hacía perfectamente bien porque si esto se tolerara sería rebajarla o empequeñecerla, colocándola al nivel de las sectas religosas positivas o de los partidos políticos, siendo su ideal más grande y universal. «Aspira a la redención del ser social unido solidariamente en derechos, intereses y afecciones a la humanidad total»³³.

Pero se entendía una política de modo diverso:

«Por lo demás sabido es que una es la ciencia, una la verdad, una la moral y una la justicia. ¿Cómo, pues, se puede ser masón, y cómo se puede actuar como tal sin ser político y hacer política? No hará el masón política de club, ni de partido determinado, ni conspirará en sus templos; pero si cumple con su deber sirve a la política de la humanidad y del progreso con más eficacia que los llamados políticos de profesión (...)»³⁴.

³⁰ Ibídem., p. 583.

³¹ Ibídem., p. 584.

³² GOGOI, n.,

³³ GOGOI, n. 67, 30-VII-1983, «Ideal puro e ideal práctico», p. 584.

³⁴ Ibídem.

Si la Masonería educaba a los hombres, propagaba los ideales de libertad, de justicia y de derecho, condenaba todos los privilegios, iniquidades, tiranías, desigualdades e injusticias sociales, propagaba la ciencia y presentaba y discutía temas y proyectos sociológicos, jurídicos, civiles y administrativos para difundirlos y afirmarlos en laconciencia social con objeto de converirlos en ley del Estado ¿no era hacer política?, se preguntaba Rispa y Perpiñá. Si el masón sirve al derecho a la libertad y a la justicia, si preconiza y quiere la igualdad y la fraternidad, ¿hace política?:

«El masón marcha a la vanguardia del progreso humano para difundir la luz de la razón y de la ciencia en todos los ámbitos del mundo, con fin eminentemente humano y social, emancipando la conciencia de todo prejuicio religioso. ¿Es o no político? ¡Ah! es político, y político práctico, aunque los egoistas y pobres de entendimiento, que necesitan imágenes abultadas y groseras, éstos, de las ideas y acciones de los hombres como primitivos racionales, y satisfacer sus apetitos concupiscentes aquéllos, no veam no entiendan que la Masonería es eminentemente política, y hace política en el sentido genérico de la palabra, aunque no conspire en sus templos, no sirva a las órdenes de um partido político, no esté en la devoción de una Iglesia y religión militante. Hace política humana y social y sirve al derecho, a la libertad y a la justicia, combatiendo todas las tiranías, injusticias e iniquiidades sociales y humanas.

Y sosteniendo su ideal positivamente democrático y practicándolo a cada momento de su vida en su acción constante hacia la perfeccionabilidad del destino humano. TEMISTOCLES»³⁵.

En perfecta congruencia con lo expuesto, la expresiones en general que en el rastreo del periódico hemos podido observar, presentan un gran comendimiento y solo se hacen críticas a la situación social de modo general, referidas más a la conducta moral de las personas que a la bondad de un determinado partido político y se recomiendan comportamientos de acuerdo con los valores masónicos. Así nos consta en la logia *Constancia*, de Madrid, que escribirá en las páginas de la *Gaceta*, que se quería una política que se basase en la soberanía del pueblo, raíz de todo derecho social y segura garantía del bienestar nacional. Recordemos que era un año antes de que se promulgase la Ley de Sufragio universal. Esa política debía estar dotada de una fecunda movilidad y que se pusiera un fuerte dique a las pasiones gubernamentales en la separación de poderes y en la muta vigilancia³⁶. Se estaba dentro de los moldes regeneracionistas en boga.

Por otra parte, debemos tener presente que era, en verdad, difícil no hacer juicios de valor sobre las políticas de Gobiernos, cuando los presupuestos generales como la libertad, la democracia, en que se basaba la Masonería, conducían a manifestaciones que caían en el terreno político³⁷. Sin embargo la *Gaceta*, mostrará a lo largo de sus páginas

³⁵ Ibídem.

³⁶ GOGONE, n. 28, 8-XII-1889, «Adhesiones», p. 230.

³⁷ Escribirá la logia de Tafalla: «Todo cuanto se relaciona con el hombre social cae bajo la jurisdicción de la ciencia política y he aquí una verdad inconcusa que nos obliga a proclamar que la Asociación debe ser eminentemente política, inspirada en los principios de la libertad y de la democracia, aunque permaneciendo alejada de los partidos políticos» (Véase nota 23). Para esta cuestión cfr. Enríquez del Árbol, E.: «La Masonería española y la política ¿objetivos comunes?», en Masonería, Política y Sociedad, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, vol. I, pp. 3-23.

una posición contemporanizadora sobre el Régimen y de no ejuiciamiento sobre los asuntos de Gobierno, aunque se mantenga una crítica a la sociedad española, que será predominante en el Oriente Nacional de Vega. Y esto frente a las manifestaciones de otras Obediencias, como la Gran Logia Simbólica Española o el Gran Oriente Español de tendencia claramente republicana federalista. Inclusive, en la misma política exterior, donde participará más, sus ideas refrendarán, antes bien que condenar, la actuación patriótica, que entraba en conflicto con los ideales que defendía la Masonería, como veremos. Como muestra de lo dicho, he aquí un párrafo significativo, con referencia a una Circular de Rispa y Perpiñá sobre la tan deseada unión masónica:

«Nuestro querido colega (se refería a *El Taller* de Sevilla), comprendía que aum no haciendo política los masones todos se relacionan más o menos directamente con ella en el mundo real. Y el ideal masónico cuya tendencia fundamental persigue el grandioso fin de renovar totalmente el sentido que informa al hombre y a la sociedad en nuestros días, claro es que necesitamos de grandes colectividades de creyentes con dirección y criterio único en lo esencial para servir eficazmente y con provecho a la practica y a la justicia y a la humanidad (...)»³⁸.

De todas formas no se podía evitar que muchos, enemigos de la Institución, la tachasen de hacer política. En el texto siguiente, aparece de nuevo la posición equilibrada de defensa de los grandes valores, sin entrar en los detalles concretos políticos desechando la violencia que la crítica podía arrastrar:

«¿No hay muchos hombres de ciencia, muchos hombres de Estado, muchos Sacerdotes que dicen que la Masonería predica la democracia y la revolución, que se levanta contra la Iglesia, que enseña el indiferentismo? ¿No la condenan, la maldicen y la escomulgan? «Vosotros quereis la libertad, la igualdad y la fraternidad, —dicen ellos— queréis abolir la desigualdad, quereis acabar con las clases y con los privilegios, quereis derribar a la Iglesia y al Estado, que se basan en estas desigualdades».

¡Conque la predicación de la libertad, igualdad y fraternidad es lo más peligroso que tiene la Masonería! Ciertamente ella ostenta el emblema de esta hermosa trinidad. (...) Más aún en el día de hoy, en todas partes, hasta en España, ¿no se celebran casi diariamente grandes reuniones en que se predican y se proclama estos principios de libertad, igualdad y fraternidad; en que se predica contra los burgueses, en que se predica contra el estado actual de cosas y contra todos los fueros y privilegios y se quiere derribar a la Iglesia y al Estado? Pero está conforme la Masonería con esta predicación? No y mil veces no. ¿Qué importa que se proclame públicamente la libertad, si aquellos que la desean son esclavos de sí mismos, de sus vicios y pasiones? La libertad asi proclamada solo crearía la esclavitud, es la misma esclavitud bajo otros aspecto. ¿Que importa abolir la desigualdad si los hombres se han de diferenciar siempre, en sus aspiraciones, en sus fines en sus deseos? Esta igualdad sería la mayor desigualdad (...)»³⁹.

Y al comparar los males, se hacía la semejanza entre la Masonería y la Patria. Ambas necesitaban de la unión de cuantos creian y amaban. Grandes colectividades movidas

³⁸ GOGONE, n. 51, 22-I-1892, «Suelto», p. 443.

³⁹ GOGONE, n. 45, 10-VII-1891, «Correspondencia de logias», p. 390.

por ideales de amor y justicia, que pusieran la moral por encima de todo interés y toda pasión personal, «que elevaran sobre sus vicios y sus concupiscencias egoistas a la parte de la masa social, degradada y corrompida por el utilitarismo material del dinero y de la vanidad halagadora»⁴⁰.

Y precisamente llamaba la atención a aquéllos que se sentían capaces de tratar de todo género de asuntos relacionados con la vida social de los pueblos, defender o combatir determinadas ideas políticas, religiosas, filosóficas sin que nada ni nadie coartase su libertad⁴¹.

Resta decir que solamente en dos ocasiones hemos encontrado una aspiración a un régimen distinto, la República, y las dos debidas a declaraciones de una logia en particular, la *Justicia*, de Tafalla, al presentar el proyecto de reforma constitucional:

«Si han tenido razón de ser hasta las Monarquías absolutas, lo que no obsta para que la República sea la forma obligada de gobierno de las modernas sociedades. ¿Cómo no hemos de reconocer que fue una necesidad de las condiciones del espíritu humano en los pasados tiempos que la Masonería encarnara en los simbolismos, dando forma material, que lo hiciera asequible, al ideal mismo que nosotros debemos realizar por otros caminos? (...)»⁴².

Y al referirse a la ley del progreso:

«Ha creido siempre este taller que está hoy el puesto de la Masonería en las avanzadas de la República en el orden político, en las del libre pensamiento en lo religioso y en la dignificación del hombre y la emancipación del trabajador en lo social, manifestaciones obligadas del bien, incompatible siempre con el privilegio, la ignorancia y el egoismo (...)»⁴³.

3.2.2. Manifestaciones masónicas en la política exterior

Sin embargo, como hemos apuntado antes, notamos diferente la conducta del Gran Oriente Nacional en referencia a la política allende nuestras fronteras. En primer lugar se fijará en los acontecimientos más significativos y en segundo lugar, se colocará en la posición más patriótica. ¿No reflejaba ello el carácter militar de su Gran Comendador, que había conseguido el reconocimiento del Oriente como asociación legal?

Así por ejemplo la súplica que Alfredo Vega dirigió a todos los masones de España para que se unieran a la grandiosa manifestación que debía celebrarse el 19 de enero de 1890 y en la que el Gran Oriente estuvo representado por una comisión para manifestar el cariño al pueblo portugués por el atentado de que había sido víctima⁴⁴ o el discurso que Alfredo Vega, al ascender a General de Brigada en 1889 pronunció en el banquete

⁴⁰ GOGONE, n. 51, 22-I-1892, «La Unión masónica», p. 440.

⁴¹ GOGONE, n. 54, 15-IV-1892, «Derecho masónico», p. 465.

⁴² Véase nota 23.

⁴³ GOGONE, n. 1-II-1892, «Adhesiones y felicitaciones», Logia Justicia n. 59, de Tafalla, p. 452.

⁴⁴ *GOGONE*, n. 29, 6-II-1890, «La manifestación», p. 247.

ofrecido por sus correligionarios, en los que habló del bien de la Patria y de la raza, lanzando la frase de que «nada valdremos sino reivindicamos Gibraltar»:

«Nosotros que no obstante nuestro carácter de universalidad estamos siempre dispuestos a derramar nuestra sangre por nuestra patria; y que deseamos y aspiramos a la reivindicación de lo que nunca debió dejar de ser nuestro, debemos además de nuestros trabajos constantes para la educación, instrucción y bienestar de la sociedad profana, debemos, digo, de trabajar con esfuerzo inmenso, con todas nuestras energías, con todos nuestros talentos, con todos nuestros sacrificios, para la liberación nuestro territorio (...). Sí la reivindicación de Gibraltar es necesaria, precisa e indispensable para la sociedad española; esa idea sola puede levantar de la postración (...)⁴⁵.

O en la conmemoración de los cien años de la reunión de los Estados Generales en Francia, se alaba a Dantón como valiente noble, digno y franco, mientras se arrojarán sobre Robespierre los calificativos de cobarde, bajo, rastrero e hipócrita. Uno y otro dieron la fórmula del verdadero republicano y del aspirante a la dictadura⁴⁶.

Otro momento será en la cuestión del Rif. Con motivo de los acontecimientos bélicos en esta zona, apareció un artículo firmado por *Temístocles* (el nombre simbólico del Gran Comendador, Rispá y Perpiñá) que se va a mover en un difícil equilibrio entre dos aguas, la de la paz preconizada por la Masonería y la de la guerra, propugnada por el patriotismo. Es un artículo sin desperdicio que nos pone en contacto con la realidad cotidiana, frente al mundo ideal, un enfrentamiento que todavía hoy a cien años de distancia, subsiste. Empezaba planteando así la cuestión:

«Por demás sabido es el gran principio de la paz universal que profesa la Francmasonería toda y su aspiración suprema a unir a toda la humanidad por la ley del amor y del sentimiento de la fraternidad, sin distinción de razas, ni de color; y nosotros, que nos envanecemos muy especialmente de profesar aquellas ideas con fervoroso entusiasmo, anhelando con impaciente afán su pronto planteamiento en el mundo real, no hemos de mostrarnos en absoluto partidarios de una guerra salvaje y cruel (...) Pero estos principios y aspiración ideal de la Santa Institución Masónica, no es ni puede ser hoy más que una abstracción de los buenos y una consoladora y edificante esperanza que los aliente en su peregrinación (...)⁴⁷.

El mundo se regía por otros principios y otras leyes que consagraban los egoismos y las malas pasiones de los hombres, moviendo a la humanidad por medios de falsos resortes que la hacían creer legítimo y justo y hasta santo, el asesinato y derramamiento de sangre de semejantes suyos, de seres humanos, hijos de un mismo Poder, de un Dios único. Y así denunciaba la actuación de los sacerdotes de Cristo que lanzaban con ímpetu a los soldados del Rif fándoles su bendición para que exterminasen y matasen y muriesen ellos en guerra con las brutales y salvajes hordas que poblaban aquellas tierras. Y denunciaba a la nación toda, estremecerse de entusiasmo, delirante de coraje contra los que habían atentado a la honra e integridad de la patria, pidiendo venganza,

⁴⁵ GOGONE, n. 24, 6-IX-1889, «Banquete a Ros», p. 206.

⁴⁶ GOGONE, n. 20, 9-V-1889, «Solemnidad masónica», p. 179.

⁴⁷ GOGONE, n. 69, 30-X-1893, «La cuestión del Rif», p. 606.

exigiendo duros y fuertes castigos. Y esta era la realidad que regía al mundo: la vanidad y el predominio del más fuerte. Los masones en este mundo eran unos ilusos:

«Nosotros, a lo sumo somos, en nuestras aspiraciones de paz y fraternidad universal, unos ilusos de excelentes sentimientos, comprendidos y estimados solo por algunos filántropos sabios. El resto de la humanidad solo siente para vencer y subyugar a sus hermanos, llamando a esto honra y gloria del vencedor, y cuando es vencido, revolverse airado e iracundo clamando venganza ¡Qué mezquino ser es el ser humano! (...)»⁴⁸.

Y ante ello, Rispa y Perpiñá decía que no había más que doblar la cabeza y ahogar en lo más íntimo del pecho los sentimientos humanitarios ante ese torrente desbordado de pasiones y sentimientos que movían vertiginosamente a las multitudes a chocar de modo sangriento con sus semejantes. La patria ofendida lo reclamaba, lo demandaba y lo exigía y con la patria el honor de su bandera. Añadía: «¡Seamos pues, todos patriotas!». Pero no se conformaba con ello. Hacía falta protestar y argumentar:

«Es verdad que nada es absoluto en la tierra. somos nosotros, los hombres, la unidad más perfecta, y sin embargo, solo podemos afirmar que somos una relatividad muy pequeña del todo. ¿A qué, pues, chocar violentamente en nombre del todo absoluto, que es Dios, que pretendemos representar? La verdad total no reside, ni residir puede, en nosotros; ¿porqué agitarla como bandera de combate contra nuestros semejantes? (...)»⁴⁹.

Sin embargo, a pesar de que reconocía que los principios masónicos eran superiores, añadía que estaban fuera de la realidad presente y a ésta había de servirse:

«¿A qué y por qué hacerlos servir de escudo para apartarnos de la realidad, por triste que nos parezca? Sería abroquelarnos tras de lo absoluto del principio para excursarnos de servirlo en lo relativo. El caso es que éste nos impone hoy con soberanía inexcusable la idea y el hecho a la vez de la familia y de la patria con una suma de exigencias más o menos justas, que no nos es dado olvidar, ni menos preterir, por otras exigencias. Es el superior criterio y el supremo sentimiento que a todos nos rige, así a los pueblos más civilizados, como a los más salvajes. El hogar de la familia y de la nación son sagrados a todos los humanos. ¿Porqué no hemos de ser patriotas? (...)»⁵⁰.

Aseveraba que lo eran, en esa relatividad humana de todo corazón, y aceptaban la guerra como un mal impuesto a la pobre condición social humana, haciendo votos fervientes porque nuestros soldados impusiesen la ley y la fuerza a las hordas salvajes que poblaban el territorio del Rif, no solo en nombre de un principio civilizador que traía mayor cantidad de sentimientos y actos humanos, sino en «el de nuestros hogares, que nos hacen amar con más pasión a la familia y a la patria que es una familia agrandada por el egoísmo del yo humano».

Terminaba afirmando el patriotismo y contraponiendo lo absoluto y lo relativo:

«Somos, por tanto, patriotas, y en nombre de la patria, guerreros en esta ocasión, a pesar de nuestros principios absolutos de moral y de humanismo que se determinan con la paz y la fraternidad universal. Aquélla es la relatividad presente, triste y seca como

⁴⁸ Ibídem.

⁴⁹ Ibídem.

⁵⁰ Ibídem.

el odio, y ésta es la consoladora aspiración del mañana, hermosa y risueña como el a mor y la espeanza»⁵¹.

Se justificaba, en fin de cuentas, la actitud en pro de la guerra, renunciando a los principios masónicos. Era una adaptación a las circunstancias.

4. Una aproximación a la ideología de la gaceta

Es obvio que nuestro análisis ideológico como campo de estudio no puede ir más allá de lo recogido en estas páginas. Seleccionamos dos contenidos esenciales: de una parte, lo que ellos pensaban que fuese la Masonería con todos sus matices, de otro, la difícil senda de la actuación de la Masonería en la sociedad, es decir, su proyección exterior en el campo que podemos articular como «político», que conllevaba unos criterios, que suponían puntos de partida con implicaciones políticas.

4.1. PRINCIPIOS CLAVE DE LA IDEOLOGÍA APARENTE

Tenemos que tener presente que la ideología que hemos extraído de las páginas de la *Gaceta*, reflejan un modo de comprender el mundo, un discurso lineal que va a mantener su coherencia, con una sola excepción. Se partirá de unos presupuestos claves que sostienen la cosmovisión de los masones de este Gran Oriente Nacional (Ibérico), en las dos áreas que nos hemos propuesto analizar. Es obvio que ese discurso presentará matices diferenciadores entre los que intervinieron en su expresión, desde los comendadores hasta alguna logia que se distinga por sus ideas más avanzadas. Todo ello nos va a servir, al menos, para explicar la ideología que llamanos «aparente» en su conjunto.

4.1.1. El concepto de Masonería y la cosmovisión de los masones

1. La existencia del principio creador y de sus leyes: Sustentadora de los postulados ilustrados, la Masonería se coloca en el campo del deismo, no del ateismo. Este principio creador, el Ser Supremo, es el principio y el fin del ideal, el Bien Supremo, y el Absoluto perfecto. Se colige a través de las páginas de la Gaceta, aunque no se declare explícitamente, que existe un dualismo: Hay un yo orgánico egoista y hay un espíritu que en su peregrinar por este mundo va hacia el Bien Absoluto. Hay, pues, una aspiración ultrasensible de eternidad del ser humano. Se colocan por consiguiente los masones de este Gran Oriente, en una posición espiritualista y antimaterialista.

Ahora bien, el Ser Supremo ha dejado unas leyes y ha marcado un camino a seguir. Hay entre ellas dos leyes que son la de transformación y la de selección, que rige la universalidad de los seres. Todo ello muy de acuerdo con los descubrimientos del

⁵¹ Ibídem.

momento, como la teoría darwiniana. Las leyes son, pues, leyes naturales, que se concretan en una moral universal con 3 puntos fundamentales:

- a) La libertad de pensamiento y de acción, unida a la emancipación de la conciencia. La conciencia y la razón son soberanas.
- b) La igualdad de todos los seres humanos, rechazando cualquier discriminación; debemos añadir, que al mismo tiempo se admite, el prejuicio elitista.
- c) La fraternidad de todos por encima de las barreras que la misma sociedad humana ha ido marcando a través del tiempo, por lo tanto rechazando lo que pueda ser punto de división o de violencia, como la guerra e impulsando todo lo que pueda unir a los hombres.
- 2. El Progreso: Es un aspecto inmanente entrelazado con el anterior, derivado de la cultura de las Luces. Subyace en todo el discurso la idea de progreso, progreso que se ve ilimitado, sin el cual no pueden ser entendidos los demás conceptos claves. Es una idea fundamental, que sustenta el edificio ideológico frente al inmovilismo o a la sola tradición. Desde esa óptica existe un progreso en todos los órdenes: físico, moral e intelectual, así como desde el punto de vista individual o de la colectividad (social).

El progreso tiene su punto de partida en el momento en que el hombre como animal social empieza a asociarse. Ello no es óbice, para que la Masonería —según los masones— comenzara a existir como tal institución en la época primitiva. Admitido este progreso ¿qué papel le toca jugar a la Masonería en ello? si el mundo humano y social es perfectible, la misión de la Orden masónica es llevar a esa perfección a través de la libertad, de la fraternidad y del conocimiento. Ciñéndonos a este concepto, era obvio que ello supusiera trabajar sin descanso por la dicha de la Humanidad y por su emancipación. De ahí también el objetivo de la Masonería como perfeccionamiento indefinido de la Humanidad.

Un papel esencial, al colocarse por encima de las particularidades que empequeñecen la empresa: diferencias religiosas o políticas y manteniendo dos valores: La instrucción y la educación de un lado, la igualdad y la fraternidad del otro.

La Masonería era el adalid de ese progreso, pero a su vez estaba sometida a la ley de la mutabilidad, en cuanto ley efectiva del progreso y debía adaptarse su manera de ser a la marcha racional de las sociedades humanas.

3. La moralidad: En ese dualismo al que antes aludíamos, hay una parte, el yo orgánico egoista sometido al imperio pasional por las leyes de la mecánica que produce el choque de los seres. No olvidemos que estamos ante una concepción mecanicista. Y así frente a los materialistas que pensaban que podía formarse un reinado de paz y de derecho entre los hombres por la sola virtud de la razón y de la conveniencia mutua, el grupo de masones de Tafalla dirá que no bastaba esa razón, proveniente del yo orgánico egoista, sino que solo la ley del amor y de la fraternidad podía superar esa estadio.

Por lo tanto la moralidad masónica, se basaba en el cumplimiento del deber que los masones sienten perteneciendo a la Institución: la fraternidad que implica necesariamente el bien de la Humanidad conseguido a través del cumplimiento de las obligaciones y deberes, realizando el bien por el bien mismo. Aparecen los conceptos clásicos de virtud y de vicio. Virtud como dominio de las propias pasiones que forma al hombre

honrado, honesto, trabajador, útil para sí mismo, para la familia y para su patria. Pero esta virtud a su vez está ligada al concepto de conocimiento, tal como se desarrollaba en los clásicos.

La sustancia de esta moralidad desde el lado práctico conlleva:

- a) El cumplimiento del deber según las reglas masónicas, asumiendo los valores sobre los que la Institución se edificaba.
- b) La ayuda mutua de todos los hermanos. Ayuda que también debía trascemder hacia los más necesitados o desgraciados de la sociedad: ancianos, niños, desvalidos, pobres, etc.
- 4. La idea de paz: Es un principio fundamental, desde las demás vertientes de la axiología masónica, que confluye en este concepto de paz:
 - a) La fraternidad que ya como primer paso se debía dar entre todos los hermanos masones. Era una regla fundamental, que procuraba desarraigar el egoismo.
 - b) El conocimiento, como búsqueda racional de la solución de conflictos.
 - c) La tolerancia.
- 5. El concepto ambiguo de la Masonería como sociedad: Era una sociedad discreta con secreto. El amor, por otra parte, solo podía prosperar en el silencio, en el misterio, en el secreto. Sin embargo, no era una asociación secreta, por cuanto estaba permitida por las leyes. Los signos servían para el trato mutuo como tenían otras asociaciones civiles.

La Masonería es una sociedad suis generis.

- a) No era una religión.
- b) No era una sociedad política.
- c) No era una secta religiosa.
- d) No era una secta.

Muy al contrario, era una sociedad universal cuyos fines estaban más allá de las demás sociedades de cuño más estrecho, ya que aquélla superaba las fronteras que las otras habían establecido, puesto que su universalismo admitía la pluralidad de conceptos y doctrinas, ya políticas o ya religiosas. Las demás sociedades, que estaban en un plano inferior, se veían particularizadas por unas creencias determinadas que encuadraban y especificaban el pensamiento en una concreta dirección y por lo tanto, limitaban al ser humano.

Al mismo tiempo se propiciaba una idea mítica de la Institución:

- a) Apareció para combatir los antiguos errores.
- b) Después de desempeñar su papel de constructura de edificios, y aquí se alude a la época medieval, se convierte en iniciadora de las líneas del gran edificio social.
- c) Se desvirtuó como las otras sociedades. Destaquemos que el ideal masónico era pertectibe a su vez, no permanecía como una meta fija, sino que estaba en relación con la transformación y evolución de las sociedades, si bien conservando sus principios naturales y eternos.
- 6. Filosofía cristiana y filosofía masónica; El nuevo humanismo moderno: Desde el punto de vista filosófico, parecería que existe, pues, una ruptura entre el mundo cristiano y el masónico, al dejar éste en suspenso los principios dogmáticos de aquél. Sin

embargo, no hay una renuncia a los valores cristianos, sino una asunción de los mismos bajo otro prisma. Se habla de la doctrina cristiana pero no de la Iglesia de Roma, a la que se acusa con sesgo maniqueo, en los momentos de la máxima diatriba y hostilidad pública, de haber sido durante siglos la incumplidora del mensaje del Evangelio.

De ahí que no sea sorprendente que al mismo tiempo exista un deseo de sintetizar las dos corrientes incompatibles que se dan en el mundo moderno, el humanismo que aparece con el Renacimiento y la tradición de lo sobrenatural del mundo medieval. Los dos están presentes en la Masonería, si bien dando más importancia al primero, en cuanto que el hombre tiene una razón con la que iluminar la verdad y por consiguiente, existe un desarrollo por la razón que es básico para la comprensión de lo sobrenatural⁵². Esta razón será la que encontrará al Ser Supremo y a sus Leyes. No debemos olvidar que en la Masonería aparte del uso de la razón y de la ciencia, existe un lado esotérico, de conocimiento superior al que se podía aspirar, que era marcado precisamente por los grados de la Orden, en una escala ascendente.

Por lo tanto, el humanismo que defiende la Masonería no era totalmente contradictorio con lo sobrenatural, entendido éste como expresión y experiencia de lo divino y de su influencia sobre el hombre. Y cabría interrogarse hasta que punto hay un decidido antropocentrismo a pesar de la importancia asignada al hombre y del papel velado que se da al Ser Supremo. Esto origina una Etica como ciencia de la conducta del hombre, más que una Teología, como ciencia de Dios. Y en este sentido, el movimiento masónico se colocaba decididamente por el lado del mundo moderno, del nuevo humanismo.

4.1.2. El concepto de Masonería y Política

Es una de las cuestiones más debatidas por la que originó siempre una polémica interminable en los países latinos. Si la Masonería era o no una asociación política no obstante, todas las negativas que la Asociación daba de sí misma en este punto. Esto nos llevó hace ya algún tiempo a analizar en un plano ideológico si la Masonería estuvo conectada con la política y como podríamos calificar este fenómeno. En un artículo que vió la luz en 1989, dejábamos sentado que la conexión entre Masonería y Política podía estudiarse en tres niveles: el de los Orientes, el de las logias, y el de los masones. Y precisamente analizamos el primer máximo organismo masónico nacido con la Revolución de 1868, el Gran Oriente de España, a través de su *Boletín*. No fue este el único estudio que realizamos, ya que lo hicimos más tarde sobre otro Oriente de fines de siglo,

⁵² Recordemos el juicio denigratorio que Menéndez y Pelayo lanzó sobre J.G. Draper, quien afirmaba, en 1873, la importancia que había tenido la Reforma desde el punto de vista del conocimiento, al buscar el criterio de la verdad en la Biblia y no en la Iglesia, reconociendo los derechos de la razón y de la libertad intelectual.

al que podíamos calificar de más «politizado»: la Gran Logia Simbólica Española del Rito Oriental de Memphis y Mizraim⁵³, donde extraimos diversos conceptos del término, que en realidad ampliaban lo expuesto en el artículo anterior⁵⁴.

En la Masonería se prohibía hablar de cuestiones políticas o religiosas, pero llevadas al campo concreto, al campo de partidismo, es decir de una religión o partido político determinado. La «política» entendida por los masones estaba situada en otra esfera, estaba por encima de la política que aspiraba a la conquista del poder⁵⁵. Es decir, era la política superior, cuyos principios fundamentales eran el progreso indefinido y la moral universal.

Los redactores de la *Gaceta*, pretenderán hacer gala a lo largo de sus páginas, de una superación del concepto de política tal como la sociedad lo entendía, es decir, del partidismo político. Con lo cual estamos ante una misma línea discursiva que une ideológicamente a todos los Orientes estudiados. Y en ese contexto tienen el mismo sentido, la defensa de los ideales de libertad, de igualdad, de justicia y del derecho, la propagación de la ciencia, la observancia de las virtudes. Ello tenía el peligro de que conducía a rozarse con la política «peyorativa». De ahí que no es extraño que el mismo Gran comendador, Rispa y Perpiñá, se preguntara si el masón preconizando la igualdad y la fraternidad estaba o no haciendo política, contestándose a sí mismo que era una política en sentido genérico e la palabra, pero sin ningún partidismo político.

Por lo tanto, en definitiva, podemos resumir las siguientes ideas esenciales extraídas de la *Gaceta*:

- 1. Prohibición de discusiones políticas en las logias.
- 2. La política de la Masonería era una política «superior». Es una política genérica que engloba la redención social de la humanidad. Era la política humana y social, de propagación de los ideales de libertad, de justicia y del derecho. Era una política que se situaba en la vanguardia del progreso humano. No era una política en ningún modo partidista.
- 3. Se añade reinteradamente un contenido democrático.
- 4. Se hace crítica a la situación del país, referida a la conducta moral de la sociedad y no se decanta a favor de ninguna opción política determinada. Se mostraría contemporanizador con el régimen.
- 5. Sólo en dos ocasiones se hace alusión al ideal de un régimen republicano y esto desde una logia en concreto.
- 6. En cuanto a la política exterior, se toman posiciones más claras, en defensa de los intereses de la Patria (como la reivindicación de Gibraltar), o de la fraternidad con respecto a un pueblo humillado (el caso portugués).

⁵³ Lección sobre «Masonería y Política», dada en el Curso de Verano de la Universidad de Alca1á de Henares, en Sigüenza, el 23 de julio de 1990.

⁵⁴ Política en sentido peyorativo o estricto; política «superior»; política práctica, en cuanto a posición crítica al régimen y, por último, política «masonica», de la desarrollada en el interior de la Institución frente a problemas referidos a la misma (Ibídem). En los estudios mencionados hay una alusión constante a este tipo de política que nosotros hemos catalogado de «superior».

⁵⁵ Tratamos de distinguir las distintas acepciones del término «política» en uno de los artículos yacitados y nos adheríamos al concepto del poder como definidor de la política al mismo tiempo que explicábamos la doble dialéctica, externa e interna que se desarrollaba en la Masonería. Nos interesa aquí la dialéctica externa como praxis defensiva y proselitista de la Institución (Enríquez del Árbol, E.: «La Masonería española y la política ¿objetivos comunes?», art. cit. pp. 3-23).

Al patriotismo (que era impulso del egoísmo humano) se le concederá un valor supremo, inclusive cuando esa conducta patriótica quebranta lo que la Masonería tenía como ideal de fraternidad y de paz universal. Es muy sintomático el giro «pragmático», que en el asunto del Rif, realiza el Gran Comendador, renunciando a esos ideales de la Masonería, que el ve como superiores, pero que enjuicia como «abstracción de los buenos» tras acusar al mundo que se regía por otros principios que consagraban los egoismos y el predominio del más fuerte. Y dejándose llevar por la exigencia de la patria y por la realidad a la que debía servir, admitirá la guerra como un mal impuesto «a la pobre condición social». Era una rendición a la relatividad del presente frente a los principios absolutos de moral y de humanismo del mañana. Esta claudicación será la única excepción que quiebra la línea coherente del discurso masónico.